

IQUIQUE, 27 de agosto del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.658.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 257 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 25.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Srta. Jassets Egaña Peña, Rut 18.518.408-0, estudiante de la carrera Ingeniería Civil Ambiental, Código 2358 y Presidente del Centro de Estudiantes, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), el que será utilizado para la realización de la semana de la carrera.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010103 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/rcc



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
Rector (S)



Jaqueline Ortello
28 AGO 2014



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	26 AGO. 2014
Nº Reg.:	1541.-

DGAE/257/2014

M E M O R A N D U M

RECIBIDO
25 AGO 2014
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APOORTE PARA ALUMNO.

FECHA : IQUIQUE, 25 DE AGOSTO 2014

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Yassets Egaña Peña, Rut: 18.518.408-0**, presidente CEAL ICA, carrera Ingeniería Civil Ambiental, código **2358**, por la cantidad de **\$ 100.000.- (cien mil pesos)** El que será utilizado, para realizar actividades en la semana de la carrera.

Monto: **\$ 100.000.- (cien mil pesos).-**
Cód. Gestión: **IQUD10PRE – 010402010103**

Solicitud debe ser rendida a Dirección de Asuntos Estudiantiles.

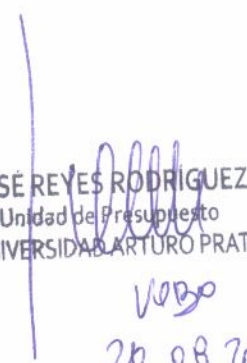
Sin otro particular, le saluda atentamente,



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc
C.c./Archivo.




JOSÉ REYES RODRÍGUEZ
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Voto
 26.08.2014 -